



Señor M. M. Mosquera



Paris 29 de Abril 1865

Muy estimado Señor y amigos.

Como a V. se separados una carta del Sr General de Hermandad de V. relativa me parece al recibio y entrega de las esmeraldas; pues he conseguido que nos dé con que pagar al Sr Fourquet todo su saldo — solo que se le ha olvidado, seguramente, en la mesa del Despacho la letra de crédito; y se lo aviso por telegrafo para que pueda mandarla para el lunes. Mientras tanto, como el Sr Fourquet garantiza la seguridad de que será pagado; no hay inconveniente, me parece, en que le vaya entregando a V. las esmeraldas, pues el Sr General

me prohibe recibirlas directamente
del Sr. Fourquet, y dar recibos a
nombre de este; pero que en el recibo
debe constar que es de él, de quien
las he recibido.

De v. Siempre afectísimo
Servidor y amigo

S. Gampón



1865

Mr. Rampton

April 29.

Esmeraldas



Paris 30 de Abril 1869

Muy estimado Señor y amigo

Mañana Lunes pagaré al
 Sr B. Fourquet el saldo íntegro que
 reclama del Gobierno; las esmeraldas
 quedarán pues libres; y me parece
 urgente que en las retine cuanto antes,
 tanto para dar cumplimiento á los
 órdenes del Gobierno; como para evitar
 que resulte cualquier posterior embargo.

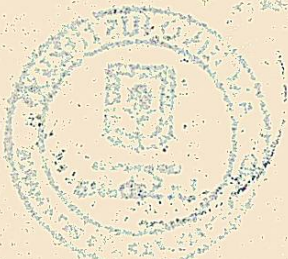
De v. Siempre afectísimo amigo
 y servidor

E. Fraipont

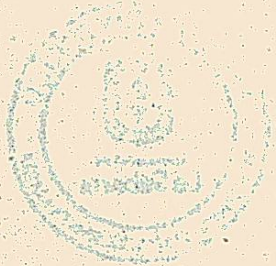
Señor Manuel María Mosquera

E. F.









Esmeraldas de Benga remitidas por el Administrador de la casa de moneda de Bogotá al Suprascrito, en factura del Administrador de la misma de fha. 13 de febrero de 1866.

Distame entre el peso en limpio que resultó en Londres, y el que ha aparecido en Paris, al hacer la entrega de estas piedras al Señor D. Eugenio Romayón

		<u>Peso en Londres</u>	<u>Peso en Paris</u>	<u>De más</u>
1. ^a Clase	Grandes	Quilates. 9500	9483	
	Chicas	" 12800	12786	
	"	22300		
	"	<u>22269</u>	<u>22269</u>	
	De menos	.31		Quilates. 31
2. ^a Clase	Grandes	Quilates. 9540	9555	
	Chicas	" 1985	<u>1986</u>	
	"		11521	
	"	<u>11525</u>	<u>11523</u>	
	De más de la 2. ^a Clase		16	
3. ^a Clase	Grandes	" 2400	2406	
	Chicas	" 912	<u>912</u>	
	"		9232	
	"	<u>3212</u>	<u>3212</u>	
	De más de la 1. ^a Clase		20	
4. ^a Clase	Grandes	" 1620	1585	
	Chicas	" 533	<u>533</u>	
	"		2157	
	"	<u>2138</u>	<u>2138</u>	
	De menos "	.19		19

Resumen de menos por el peso á la entrega en Paris... Quilates... 50
 Paris 2 de Mayo de 1866... M. M. Romayón



General de la Compañía de las Indias Orientales de España
 para el comercio de las Indias Orientales, en virtud de
 Real Cédula de 1763.

Se declara que el presente es un extracto de los libros de
 la Compañía de las Indias Orientales de España, en virtud de
 Real Cédula de 1763.

Compañía de las Indias Orientales de España	Compañía de las Indias Orientales de España	Compañía de las Indias Orientales de España	Compañía de las Indias Orientales de España
1763	12800	12800	12800
1764	12800	12800	12800
1765	12800	12800	12800
1766	12800	12800	12800
1767	12800	12800	12800
1768	12800	12800	12800
1769	12800	12800	12800
1770	12800	12800	12800
1771	12800	12800	12800
1772	12800	12800	12800
1773	12800	12800	12800
1774	12800	12800	12800
1775	12800	12800	12800
1776	12800	12800	12800
1777	12800	12800	12800
1778	12800	12800	12800
1779	12800	12800	12800
1780	12800	12800	12800



Madrid a 20 de Mayo de 1780.
 Juan de los Rios, Secretario.

Esmeraldas de Mayo remitidas al Sr. Presidente por el Administrador de la Casa de moneda de Bogotá, con facturas del Administrador de la misma, de fecha 19 de Febrero de 1864.

Balance entre el peso en lingote que resultó en Londres y el que ha aparecido en Paris, al hacer la entrega de estos lingotes al Sr. D. Eugenio Rampon.

		<u>Peso en Londres</u>	<u>Peso en Paris</u>	<u>De menos</u>
4. ^a Clase	Grandes	9500	9483	
	Chicas	12300	12286	
	"	22300		
	"	22269	22269	
	De menos	31		31
3. ^a Clase	Grandes	9540	9556	
	Chicas	1985	1986	
	"		11501	
	"	11525	11525	
	De más á la 2. ^a Clase		16	
2. ^a Clase	Grandes	2400	2406	
	Chicas	812	812	
	"		3232	
	"	3212	3212	
	De más á la 1. ^a Clase		20	
1. ^a Clase	Grandes	1626	1595	
	Chicas	533	533	
	"	2157		
	"	2138	2138	
	De menos	19		19

Resultado de menos por el peso á la entrega en Paris. Quilates 50
 Paris 2 de Mayo de 1864. *M. M. Mosquera*



Balance entre el peso en triplicado que se halla en el libro y el que
 los apuntes en libro de fuerza de cada uno de los puntos de vista
 de Cupresio siempre

1.ª Clase	2.ª Clase	3.ª Clase	4.ª Clase
9 200 12 800 22 300 22 200 31 9 200 10 200 11 200 11 200 16 2 200 2 200 3 200 20 12 200 2 200 2 200 2 200 10	9 200 12 800 22 300 22 200 31 9 200 10 200 11 200 11 200 16 2 200 2 200 3 200 20 12 200 2 200 2 200 2 200 10	9 200 12 800 22 300 22 200 31 9 200 10 200 11 200 11 200 16 2 200 2 200 3 200 20 12 200 2 200 2 200 2 200 10	9 200 12 800 22 300 22 200 31 9 200 10 200 11 200 11 200 16 2 200 2 200 3 200 20 12 200 2 200 2 200 2 200 10

Balance de fuerza de cada uno de los puntos de vista
 de Cupresio siempre



257

Al Señor General T. B. de Murguía
Encargado Extraordinario y Plenipotenciario
en la C. U. de Colombia cerca de S. M. B.

A consecuencia del oficio que con fecha 25 del
próximo pasado se sirvió S. dirigirme por conducto de
este Señor Cónsul general de la república en Francia,
instruyéndome haber remitido al mismo la suma de
trece mil ciento sesenta y siete francos, cincuenta y un céntimos
(13167n51.^c) para que pagase al Sr. B. Bourquet el saldo
de su cuenta con el gobierno, a fin de allanar de una
vez las dificultades originadas de la resistencia que,
por motivo de esta acreencia contra el mismo gobierno,
nos opusiera el expresado Señor Bourquet para devolver
la partida de esmeraldas de la república que me envió
el gobierno el año pasado, y que yo le había confiado
para su venta; reclamé inmediatamente estas piedras,
y procedí a ver a hacer entrega de ellas al mencionado
Señor Cónsul general, según la diligencia que acun-
púne a S. para que sirva dirigirla al gobierno. De
ella ha resultado, comparado el peso en limpio que tomé
en Londres, con el de la entrega al Cónsul, una diferencia
de cincuenta y siete, según la documentación adjunta;
y ya le he dicho que es de mi cargo pagarle su importe,
según el precio a que vendiere cada una de las referidas.

Paris 3 de Mayo de 1865

T. B. de Murguía



Paris 3 de Mayo de 1846

Al Señor D^o Eugenio Raimon
 Cónsul general y Agente Fiscal de
 los Estados Unidos de Colombia

Acompaño á V. capatorio para su gobierno, mi
 oficio de contestacion al que por su conduito me dirigio con
 fecha 28 del pp. el Señor Ministro de la Republica una de
 de la S. y en cuya virtud procedí ayer á hacer á V. la
 entrega de la porción de esmeraldas que me remitió el
 Señor pasado á Londres el Administrador de la casa de moneda
 de Bogotá para ser venta, de orden del Gobierno.

La adjunta planilla manifiesta la diferencia
 que, al acto de la entrega de las esmeraldas á V. resultó de
 menos en cincuenta quilates, comparado el peso verificando
 ayer con el que yo tomé en Londres, despues de hecha la limpieza
 de las piedras. De esta diferencia, son 21 quilates de la 1.^a é
 inferior clase, y los 29 restantes vendran á aplicarse á la
 1.^a Clase; p.^o lo cual he retrocedido de la 3.^a á la 2.^a y de esta
 á la 1.^a los pequeños excedentes que hubo en dichas dos clases
 3.^a y 2.^a, por lo que yo mismo, clasificando de nuevo en Londres
 las tres primeras clases, habia pasado algunos pedrus de las infe-
 riores á las superiores. Las piedras no han sido abiertas y exami-
 nadas sino al exhibirlas al Señor Ministro, y no sé á que pueda
 atribuirse esa pequeña diferencia en el peso. Por ella es

Yo



Paris le 20 Mars 1848

Monsieur le Ministre
des Affaires Étrangères
à Paris

Je vous prie de vouloir bien agréer
l'assurance de ma haute estime et de
mon profond respect.

Je suis, Monsieur le Ministre,
avec toute ma reconnaissance,
votre dévoué serviteur,
G. de la Roche



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in a cursive script.

Handwritten text below the header, appearing to be a name or a specific reference.

Handwritten text, possibly a signature or a name, with a circular flourish underneath.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.





IMPON

de Douai

PLACE VINTIMILLE

261

Señor M. M. Mosquera
Pte

Paris 11 de Mayo 1865

Muy estimado Señor mio y amigo

Cuando estaba V. de Ministro en Francia en 1845, tubo de conocer V. probablemente un Mr. Herrera, Ingeniero o Geógrafo, quien despues de varios estudios especialmente en la region del Istmo, regresó à Europa; en donde, segun puede inferirse de unas cartas que dirigió à la Sociedad de Geografos de Paris, en febrero 1846, tubo de publicar un Mapa y una Memoria en Español.

Pudiera V. consultando su excelente memoria, decirme algo de ese Señor, cual su nacionalidad; si publicó efectivamente su obra, y en donde hayan sido à parar la obra y su autor? es favor que agradeceria mucho a V. Suplicándole me dispense, si molesto en esto la atencion de V.

Como estamos siempre esperando de un momento à otro al Sr General, nada he hecho todavia con las comendadas sobre las que le he pedido de nuevo iramen, dándole parte de la entrega. — Tambien tengo esperadas aqui las comunicaciones de V. que son algo voluminosas para entregárselas à su llegada pero por las mas esta al corriente de todo.

E. RAMPON

262

54 rue de Douai

PLACE-VINTIMILLE



1867

M. Thompson

11 Mai,

cau

E. B. WILSON

24 rue de Paris

BRUXELLES



el asunto fuera de la Legacion; por otra parte cuando me
ordenó el Sr General que tomase el negocio á mi cargo,
fue bajo el supuesto: (oficio de 21 de Mayo) de que "la
"cuenta que el Sr Chaix Bryan pasó de los gastos causados
"en el monumento habia sido cubierta por el Sr Reynolds",
y que de consiguiente nada se adeudaba á la casa de
Marsella por esta causa; En fin porque si no existen en esta
Legacion fondos de cuenta del Gobierno aplicables á estos
gastos, mucho menos los hay en el Consulado.

Mucho agradezco á V. los informes que V. se ha servido
darme; pero ellos son algo accesorios en el asunto; el punto
principal es el dinero necesario para atender á los gastos;
dinero que ha sido entregado por el Sr General; que no puede
tener otro destino, sin el cual no pueden cumplirse los ordenes
que me ha dado; que este Consulado le ha pedido á esta
Legacion que lo dió; y quien solo tiene derecho para exigirlo
de los que lo detienen indebidamente. Ni V. ni yo, podemos
pretender, ni el Sr General pretendia que los Sr Chaix
Bryan, entregasen el monumento sin pagar los gastos, que
ha causado; Los ordenes quedan blancos, los informes ineficaces
mientras no se cumpla este requisito; y la Legacion en mi
concepto no puede retirarse del asunto, mientras la cantidad
que ella ha entregado, no haya tenido su debida aplicacion.

No se le han dado á este Consulado instrucciones
ningunas, sobre el modo particular de conduccion que debiera
adoptarse para el monumento. Supongo que ellas existirian
en la Legacion y por esto es que cuando el Sr Manuel
Maria Motquera entregó á este Consulado una carta para
los Srs Robinson & Fleming que determinaba un modo
especial, y al parecer diferente del que estaba iniciado
este Consulado creió deber referir el asunto á la Legacion

el asunto fuera de la Legacion; por otra parte cuando me
ordenó el Sr General que tomase el negocio á mi cargo,
fue bajo el supuesto: (oficio de 21 de Mayo) de que "la
"Cuenta que el Sr Chaix Bryan pasó de los gastos causados
"en el monumento habia sido cubierta por el Sr Reynolds".
y que de consiguiente nada se adeudaba á la casa de
Marsella por esta causa; En fin porque si no existen en esta
Legacion fondos de cuenta del Gobierno aplicables á estos
gastos, mucho menos los hay en el Consulado.

Mucho agradezco á V. los informes que V. se ha servido
darme; pero ellos son algo accesorios en el asunto; el punto
principal es el dinero necesario para atender á los gastos;
dinero que ha sido entregado por el Sr General; que no puede
tener otro destino, sin el cual no pueden cumplirse los ordenes
que me ha dado; que este Consulado le ha pedido á esta
Legacion que lo dió; y quien solo tiene derecho para exigirto
de los que lo detienen indebidamente. Ni V. ni yo, podemos
pretender, ni el Sr General pretendia que los Sr Chaix
Bryan, entregasen el monumento sin pagar los gastos, que
ha causado; Los ordenes quedan blancos, los informes inoficiosos
mientras no se cumpla este requisito; y la Legacion en mi
concepto no puede retirarse del asunto, mientras la cantidad
que ella ha entregado, no haya tenido su debida aplicacion

Nota le han dado á este Consulado instrucciones
ningunas, sobre el modo particular de conduccion que debiera
adoptarse para el monumento. Supongo que ellas existirian
en la Legacion y por esto es que cuando el Sr Manuel
Maria Motquera entregó á este Consulado una carta para
los Sr Robinson & Fleming que determinaba un modo
especial, y al parecer diferente del que estaba iniciado
este Consulado creió deber referir el asunto á la Legacion

" no pudiendo en la ausencia Completa de instrucciones
 " tomar sobre sí de remitir oficialmente dicha carta a su
 " destino.

" He recibido hoy una carta de los señores Chaix Bryan
 " de fecha 9 de Mayo, en que me dicen que hasta esa fecha
 " no han recibido carta alguna; yo será raro que
 " esta dilación inexplicable é inexplicada, altere en algo la
 " Buena voluntad que à fuer de política y buenos procedimientos
 " habia empezado à obtener de parte de estos Señores en
 " otros puntos cujosos. — con sentimientos "

Servidos

De v. Siempre afectisimo amigo y d.

B. Rampon



1866

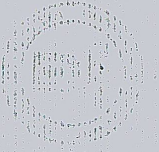
P. Eduardo Rampon.

Paris
Mayo 11

E. B. W. B. P. O. M.

BIJOUX
ORFÈVRES
DE PARIS

Ma





PANAMÁ
CALLE DE DUSI
PLAZA WINTIMILLE

Señor Manuel Ma Mosquera
He
Paris 17 de Mayo 1865

Muy estimado Señor y amigo

Recibí en días pasados la carta oficial de v. fecha 3 de Mayo, relativa a la entrega de las esmeraldas; y el 12 la que contestaba mi pregunta sobre el Sr. Abellera por todo lo que doy a v. mis agradecimientos.

Entregué en mano propia al Sr. General de hermano, el oficio de v. de 3 de Mayo, y después de haber consultado con él, he hecho algunas diligencias para la cuenta de las esmeraldas; y como en vista de la mala calidad de la partida, no fuere posible, esperar un precio superior a los treinta y tantos mil francos, que según v. exponía podían conseguirse donde el Sr. Moriana, a este mismo se han vuelto a ofrecer. Pero este Señor después de haber consultado sus documentos, me ha declarado que jamás ha podido dar a v. el precio de treinta y tantos mil francos, ni como oferta ni como avalúo; y en prueba de ello me ha dado la planilla que hallará v. inclusa (con duplicado de revolución) hecha por el para su gobierno, el mismo día que le presentaron las piedras; y en que por cuenta razonada no salen sino como 21,000 fcos.; y por esto, escribí suplemento a v. que en vista del poco valor de las piedras y de las exigencias exageradas del Gobierno, creía a guisa de su carácter hacer a v. una propuesta. —

Agradecería pues á V. mucho, me dijera si
que dichos, propuestas ó fundamentos ha basado en el
avaluo de 20,000 fr. que ha dado V. al Gobierno, quien
como V. sabe quó por esta cantidad como valor redue-
cido de las piedras. pues ~~estoy~~ muy embarrasado
en la propuesta de solo 21000, cuando el Gobierno
se cree fundado á esperar treinta.

Dele siempre afectísimo amigo y s.
servidor

E. Ramon

E. RAMPON

54 rue de Douai

PLACE VINTIMILLE



1865.

Mr. Thompson

17 or 18 days

C. H. et al.

E. B. WILSON

24 me de Paris

BRASS ANTIQUITY



Señor D. Eugenio Prámpou

Paris 18 de Mayo de 1865



Mi muy estimado Señor y amigo

He recibido la apreciable de V. fha. de ayer, por la cual me comunica haber ofrecido nuevamente al Sr. Moiana la consabida partida de esmeraldas del Gob. de Colombia, y me acompaña una planilla que él le ha presentado, como estimacion que hizo de las piedras el 8 de Julio del año pasado, cuando le fueron presentadas por el Sr. Anquet, comisionado al efecto por mí, resultando valuadas en dicha planilla por solo 21023⁵⁰ ::: avaluacion que veo por la primera vez; pues el Señor Moiana la hizo sin duda para su gobierno, sin mencionarme la siguiera en la carta que me escribió à Londres el mismo día 8 de Julio, en la cual me dijo terminantemente que no juzgaba conveniente hacerme oferta alguna, porque no sería propio de su carácter, atendido el alto precio que el Gob.º había puesto à la partida, cuyos expresiones, que él ha repetido ahora à V. yo tambien se las he referido muchas veces. Incluyo la carta del Sr. Moiana original p.º que V. la lea, y se sirva devolverla. Por mi parte, devuelvo à V. la planilla de la cual que él le ha entregado.

V. se equivoca en suponer que yo he dado al Gob.º el avaluo de 30,000⁰⁰., mas ó menos. Lo que informé yo al Secret.º del Tesoro fué el cálculo que, limpias las piedras, hice yo en Lóndra, apurando algo los precios que había puesto el Sr. Pullon administrad.º de la mina de Muzo en la partida anterior que se me remitió, y saqué una suma total de cerca de \$5400, ó sean 37,000. De aquí partir yo p.º hacer una simple suposicion, bastante fundada, de que lo mas que podría obtenerse del Sr. Moiana, serian 30,000⁰⁰ mas

mas ó menos; y sobre tal suposición he discubierto con V. y con el Sr. Sr. Ferrer en las conversaciones frecuentes que este negocio ha motivado. Si yo hubiera tenido conocimiento de que el Sr. Alvarado hubiera estimado las empuñadas en solo 210 23+50⁰, como aparece de la planilla que ha dado á V., hubiera discubierto en otro sentido.

La planilla que acompaño, y en que hizo yo el avulso en Londres en 15 de Julio p. los precios del Sr. Fullon, contiene 1.^o un cálculo sobre el peso bruto de la factura, y 2.^o el mismo sobre las piedras, como las clasifica, despues de limpiar.

Siento mucho que este negocio, ya tan ingrato hasta ahora, venga á serlo mas todavía, en vista del muy bajo avulso que ha hecho y entregado á V. el Sr. Alvarado.

Es cuanto puedo decir á V., repitiéndome

su siempre afectuoso amigo y Sr.^o

M. M. Macquere



E. RAMPON

54 rue de Douai

PLACE VINTIMILLE

269
Señor Manuel Maria Mosquera

Paris 19 de Mayo 1869

Mi muy estimado Señor y amigo

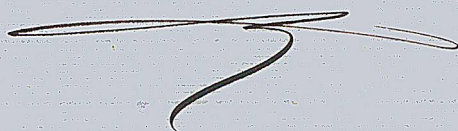
Acabo de recibir la apreciable de v. fecha 18 de este mes, y celebro mucho saber que el valor de treinta mil francos, atribuido a la última partida de esmeraldas, era una simple apreciación, y no resultado de oferta o avaluo formal hecho por ningún Lapidario, si yo habia llegado a creer lo contrario, es porque el Sr. François de quien habia tomado nuevamente informes, estaba persuadido, que el mismo Señor Moiana habia ofrecido los treinta mil francos, y aún prometido hacer algo mas.

El Sr. Moiana me habia leído, en su copia, la carta que v. se ha servido mandarme, y que devolví a v., y que yo tomaba atenta, por haber hecho v. referencia a ella, en varias ocasiones.

Muy ingrato, por cierto, ha sido para todos este negocio, que aún no está concluido; pues para salvar mi responsabilidad, he creído deber tomar el parecer del Sr. General. Su hermano de v., quien está interesado en el buen éxito de la cuenta,

De v. Siempre afeto y a su servicio

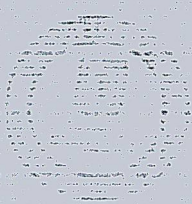
E. Rampon



E. RAPPO

84 rue de Douai

PLATEAU MONTMARTRE



E. RAMPON

54 rue de Douai

PLACE VINTIMILLE



E. RAUPOIN

24 rue de Douai

PLACE VINTIMILLE

Señor Manuel María Mosquera
Vichy

París le Vni 21 de Agosto 1869



Mi muy estimado amigo y señor

Algo he tardado en contestar lo
muy grato de v. fecha es de Julio. No
sé porque se me habria puesto que v.
habia de regresar à Paris en breves dias;
Así es, que el Sábado, que ocurri à Havana
Josephine con el destino de ver y saludar à
v. y à su amable Señora; grande fue mi
sorpresa al saber que ni noticias tenian
de cuando podria v. regresar. Esto me
hace suponer que se hallan v. muy
acomodados y muy divertidos en Vichy,
verificando una salificacion completa que
aleje por muchos años los males, consiguiendo
lo que celebro y celebraré infinito.

Mandé las cartas que v. me incluyó, à
Mayencia en donde se hallaba el Sr

General; Me acusó recibo de ellas y me ha escrito unas dos veces de Londres, à donde llegaron el 5 de este mes, y se hallan ya perfectamente instalados. Lo que siento es que será por poco tiempo; pues a pesar de alguna oposición, la elección es segura, y en las actuales circunstancias, por el mismo bien del país, no es posible que el For general rehuse el puesto.

Llegó aquí, el mes pasado, el For Mariano Cauco, con 146,977 quilates de Esmeraldas, las últimas del gobierno; que le compró en 26000 fuertes y 34 por 100 de utilidades si las hubiere. para que lo conozca la Superioridad de esta partida sobre la nuestra bastará decirle, que nosotros tenemos una proporción de 15½ buenos y 86½ de desecho, y el for Cauco 55 buenos y 45 de desecho. y sin embargo, no ha podido lograr sino 153,000 francos; y como le hubiese adelantado al gobierno las utilidades sobre un avalúo de 180 000 francos; tiene que recabar devolución de parte de las utilidades.

El Sr General Su hermano de C. me ha asegurado que U. poseia la obra de Caldas sobre quinas; como me ocupo yo especialmente del estudio de este género, y que he reunido ya, unos pocos documentos inéditos de Nouris; U. comprenderá cuán feliz me hiciera, si de bondad llegara hasta, franquear me la, por unas semanas; con el fin de estudiarla. Es servicio que agradecería a U. infinito.

Emilia se va a Biarritz con Julio Juan, y su prima Josefina; ahora sé que han pasado la frontera, y yo los espero sino a fines de este mes, en Marly; en donde respetamos salud y descanso con la Señora y muchachos.

Todos me encargan salud de un cariñosamente, en unión de mi Señora Pepita C. P. B.; y yo quedo de siempre fiel y afectuoso amigo y servidor

C. Raupon



1865

Mr Rampen

21 - Agate

